



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

2085

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 30 SEP 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1310, de 24 de Agosto de 2016; el Certificado de Recepción N° 98/2014, el Informe Técnico N° 522/16 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1613209051/16 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **CARLINA DEL CARMEN MUÑOZ FLORES**, R.U.T. N° [] con domicilio comercial en **MIGUEL DE CERVANTES 6709 - A**, en el giro de **"ALMACEN DE COMESTIBLES"** (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CADLP/CUL/cul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS